



## VERSIÓN PÚBLICA

**Unidad Administrativa que clasifica:**  
Secretaría Técnica

**Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:**  
COT-001-2021 – 13 de enero de 2021

**Descripción del documento:**

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima segunda sesión extraordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el treinta de noviembre de dos mil veinte.

**Tipo de información clasificada y fundamento legal:**

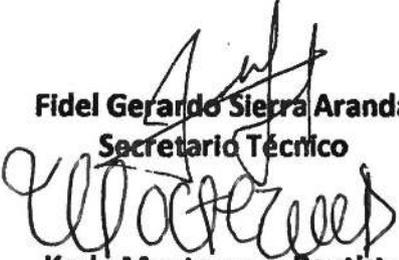
*Información confidencial*

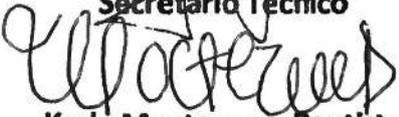
La información testada e identificada con la letra B es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información*, así como para la *Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

**Periodo de reserva:** No aplica.

**Páginas que contienen información clasificada:**

2.

  
**Fidel Gerardo Sierra Aranda**  
Secretario Técnico

  
**Karla Moctezuma Bautista**  
Coordinadora General de Acuerdos

**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**12ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA  
EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

**Alejandra Palacios Prieto (APP):** Hoy es treinta de noviembre del año dos mil veinte, celebramos la sesión extraordinaria número doce del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos todos los Comisionados presentes y nos acompaña el Secretario Técnico, quien dará fe de esta reunión y a quien le voy a pedir en unos momentos, cuando le ceda la palabra, que me ayude a hacer constar que esta sesión de Pleno se está llevando a cabo de manera remota mediante medios de comunicación electrónicos, de conformidad con el Acuerdo del veintiséis de marzo del dos mil veinte, mediante el Pleno autorizó la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realice la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Así mismo, doy fe de que del audio o del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Gracias.

**APP:** Gracias, Secretario Técnico.

Bueno, pues el Orden del Día de hoy es conocida, es un solo punto, es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración notificada por BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple. Es el asunto CNT-118-2020.

¿Alguien tiene un comentario sobre el Orden del Día o iniciamos el desahogo de este asunto?

**Ana María Reséndiz Mora (AMRM):** No.

**APP:** No veo comentarios, muy bien.

Pues entonces el Comisionado Ponente es el Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras, a quien le cedo la palabra.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** Gracias, Comisionada Presidente.

El primero de julio de dos mil veinte, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) publicó en el Diario Oficial de la Federación el oficio mediante el cual revocó la autorización de Banco Ahorro Famsa, S.A. Institución de Banca Múltiple (“Bafamsa”).

Posteriormente, el Instituto para la Protección del (sic) [al] Ahorro Bancario (IPAB) tomó el control de dicha sociedad y designó a Álvarez & Marsal México, S.C. (“A&M”, en adelante) como apoderado liquidador de Bafamsa.

A&M convocó una licitación para enajenar los activos objeto de la operación notificada, y el once de noviembre de dos mil veinte, BanCoppel S.A., Institución de Banca Múltiple (“BanCoppel”) fue declarado ganador de dicha licitación.

De conformidad con el artículo 194, fracción I, inciso b) de la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”, en adelante), la CNBV y el Banco de México presentaron a la Comisión su opinión, sin que manifestaran riesgos respecto de las implicaciones que pudiera tener la concentración sobre la estabilidad del sistema financiero, el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y la protección del público ahorrador.

Como efecto de la transacción, [REDACTED] B  
[REDACTED] B  
[REDACTED] B  
[REDACTED] B se considera poco probable que afecte la competencia y libre concurrencia.

Adicionalmente, [REDACTED] B  
[REDACTED] B

En la Ponencia presento la descripción un poco más detallada de la transacción, las actividades de las partes y se presenta también la opinión... un resumen de la opinión de la CNBV y del Banco de México. No sin antes decir que la Ponencia cuenta con o tiene información confidencial que solicito se trate conforme a la normatividad vigente.

Por todo lo que ya describí al principio, recomiendo autorizar la transacción.

Gracias.

**APP:** Gracias, Comisionado.

¿Alguien tiene comentarios?

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** No.

**APP:** ¿Pregunto quién estaría a favor de autorizar esta transacción en los términos presentados por el Ponente?

**Eduardo Martínez Chombo (EMC):** Eduardo Martínez Chombo, a favor.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín (GRPV):** Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

**AMRM:** Ana María Reséndiz Mora, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada por unanimidad de votos esta transacción, Secretario Técnico, es la CNT-118-2020.

Pues con esto damos por desahogada la agenda del día hoy.

Si nadie tuviera ningún otro comentario, yo daría por terminada esta sesión.

**JEMC:** Sin comentarios.

**APP:** Muy bien, pues damos por terminada la sesión de hoy.

Muy buenos días a todos.

**FGSA:** Buenos días. Detengo grabación.